



#QuédateEnCasa
se responsable



Ayuntamiento de Mula
Concejalía de Seguridad Ciudadana y Emergencias
Cuerpo de la Policía Local



CONDICIONES PARA UTILIZAR ESTE CARNET

- El presente carnet es personal e intransferible para niños y niñas menores de 14 años.
- Autoriza su portador/a, a partir del día 26 de Abril y hasta nuevas instrucciones, a salir de su casa (**máximo UNA HORA**), desde las 09.00 hasta las 21.00 horas siempre que vaya acompañado de un adulto/a responsable que conviva en vuestro mismo domicilio.
- La distancia máxima para alejaros de vuestros domicilios es 1 kilómetro (ojo con ello)
- Debéis respetar las distancias entre otras personas (es una pena, pero pronto pasará si todos/as lo hacemos bien)
- El paseo no incluye el permanecer en parques ni jardines, ni utilizar los juegos infantiles comunes (es una pena, pero podéis llevar los vuestros).

ESTE VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS



Policía Local de Mula




Fotografía

AGENTE ANTI-COVID-19
Nombre y apellidos:

POLICÍA



INFANTIL
ANTI-CORONAVIRUS